

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

"CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LAS ADQUISICIONES DIRECTAS
DE BIENES Y SERVICIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, SEDE
CENTRAL, PERIODOS 2014-2015"

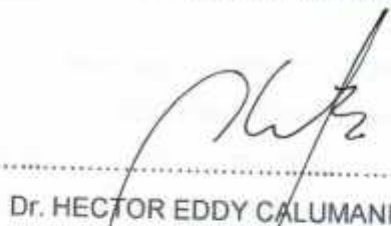
"INTERNAL CONTROL AND ITS IMPACT ON DIRECT OF GOODS AND
SERVICES ACQUISITIONS IN THE REGIONAL GOVERNMENT PUNO
HEADQUARTERS, 2014-2015 PERIODS"

ARTICULO CIENTIFICO

PRESENTADO POR:

ADELAIDA MARGOT CONDORI AYAMAMANI

DIRECTOR DE TESIS



.....
Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO

ASESOR DE TESIS



.....
M.Sc. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

COORDINADOR
DE INVESTIGACION



.....
M.Sc. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO-PERU

2016

**“CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LAS ADQUISICIONES DIRECTAS
DE BIENES Y SERVICIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS
2014-2015”**

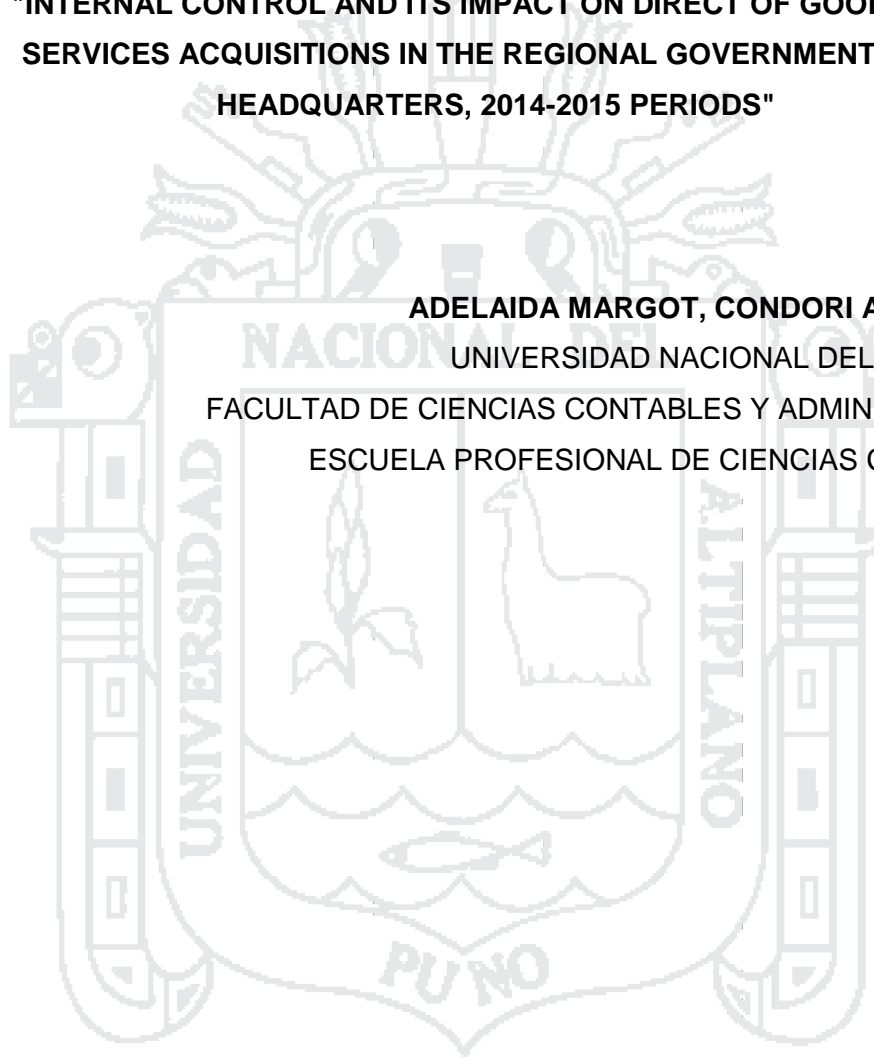
**"INTERNAL CONTROL AND ITS IMPACT ON DIRECT OF GOODS AND
SERVICES ACQUISITIONS IN THE REGIONAL GOVERNMENT PUNO
HEADQUARTERS, 2014-2015 PERIODS"**

ADELAIDA MARGOT, CONDORI AYAMAMANI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



ARTICULO CIENTIFICO

“CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LAS ADQUISICIONES DIRECTAS DE BIENES Y SERVICIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO SEDE CENTRAL, PERIODOS 2014-2015”

"INTERNAL CONTROL AND ITS IMPACT ON DIRECT OF GOODS AND SERVICES ACQUISITIONS IN THE REGIONAL GOVERNMENT PUNO HEADQUARTERS, 2014-2015 PERIODS"

AUTOR: ADELAIDA MARGOT CONDORI AYAMAMANI

CORREO ELECTRONICO: adela_ade12@hotmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

Partiendo de la importancia del control interno para el buen desempeño del proceso de adquisición directa de bienes y servicios surge el trabajo de investigación desarrollado. Afirmándose que un sistema de abastecimientos mal diseñado puede convertirse en una herramienta peligrosa para la gestión del gobierno regional Puno; como los procedimientos y actividades no están establecidos correctamente, generan retrasos en la entrega de los requerimientos al área usuaria, así como la demora de atención por parte de los proveedores. Estos son solo algunos de los varios inconvenientes que puede presentar. Por eso es necesario analizar la situación actual de la estructura del Control Interno en la Gestión de compras directas de bienes y servicios para poder proponer las medidas correctivas necesarias. Con ese fin, se ha evaluado el control interno en el proceso de compras directas de bienes y servicios en donde se desenvuelve, analizar los objetivos versus los resultados e identificar deficiencias en los controles establecidos. Para un mejor entendimiento del trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera: En el primer capítulo se expone la situación problemática de la investigación, el planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación. En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico, el marco conceptual e hipótesis de la investigación. El tercer capítulo aborda la metodología de la investigación: Métodos, población de estudio, tamaño de la muestra, selección de la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos. En el cuarto capítulo se detallan las características del área de investigación. En el quinto capítulo se presentan la exposición y análisis de los resultados obtenidos, tomando el esquema de títulos de acuerdo al número de

objetivos e hipótesis, con su respectiva contrastación al final del capítulo. En la parte final del trabajo de investigación se exponen las conclusiones y recomendaciones que se plantean para mejorar el proceso de control interno en las compras directas de bienes y servicios; así como la bibliografía consultada y anexos que permitieron la consecución de los objetivos.

PALABRAS CLAVE: Control Interno, Compras Directas, gestión administrativa, Proceso de Abastecimiento, Normas de Control Interno.

ABSTRACT

Based on the importance of internal control for the proper performance of the process of direct purchase of goods and services developed research work arises. Asserting a poorly designed supply system can become a dangerous tool for managing the regional government Puno; the procedures and activities are not set correctly, generate delays in delivery of the requirements the user area and the delay of care from providers. These are just some of the several disadvantages that may arise. Therefore it is necessary to analyze the current situation of the structure of the Internal Control Management direct purchases of goods and services in order to propose the necessary corrective measures. To that end, we evaluate the internal control in the process of direct purchases of goods and services where it operates, analyzing results versus objectives and identify deficiencies in the controls. For a better understanding of the research work is structured as follows: In the first chapter the problematic situation of research, the problem statement, background and objectives of the research is exposed. In the second chapter the theoretical framework, the conceptual framework and research hypothesis is developed. The third chapter discusses the research methodology: Methods, study population, sample size, sample selection, techniques and data collection instruments. In the fourth chapter features detailed research area. In the fifth chapter the presentation and analysis of the results are presented, taking the scheme titles according to the number of objectives and hypotheses, with their respective contrastation the end of the chapter. In the final part of the research findings and recommendations raised to improve internal control process in direct purchases of goods and services are exposed; and the bibliography consulted and annexes that allowed the achievement of the objectives.

KEY WORDS: Internal Control, Direct Purchases, administrative management, Process Supply, Internal Control Standards.

INTRODUCCION

El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se constituyen en los principales compradores de bienes, servicios y obras en la economía nacional. Estas operaciones son de interés público y privado; que exponen a dichos procesos a un conjunto de riesgos efecto de controles Internos deficientes.

En la actualidad, la ausencia de un entorno favorable para realizar compras públicas en las entidades públicas en específico en el gobierno regional Puno, ha dificultado de manera significativa la adquisición de bienes y servicios en términos de calidad, cantidad, oportunidad, y precios competitivos. Las compras directas de bienes y servicios por montos menores o iguales a 3UITs no cuentan con normas internas y externas que regulen los procedimientos para la adquisición de un bien y/o servicio. La situación actual de Control Interno en las adquisiciones directas ha generado deficiencias que implican riesgos potenciales en el proceso de contrataciones directas. Por lo que se hace necesario contar con una administración estatal eficiente, eficaz y transparente apoyada en la buena gestión de las compras públicas menores o iguales a 3 UITs. Es necesario y urgente que el gobierno regional Puno adopte políticas, lineamientos y normas internas que regulen los procedimientos la gestión de las compras directas dado que estos quedan al libre albedrío.

Es por ello el presente trabajo aborda el control interno en las adquisiciones directas de bienes y servicios como una herramienta de gestión que puede favorecer la mejora de los procesos y las operaciones internas a partir de la evaluación y propuesta de establecimiento de políticas de control en los aspectos más críticos de la gestión de las compras directas de bienes y servicios. Para lo cual se planteó como problema general la siguiente interrogante: ¿De qué manera el Control Interno incide en el proceso de las adquisiciones directas menores a 3UITs, en el Gobierno Regional Puno, Periodos 2014-2015? En ese contexto se trazó como objetivo general: Evaluar el Proceso de Control Interno y su incidencia en las adquisiciones directas de bienes y servicios menores a 3UITs en Gobierno Regional Puno Periodo 2014-2015; así mismo se ha planteado como hipótesis: La estructura actual del control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén presenta controles deficientes e influyen desfavorablemente a la gestión administrativa de las compras directas de bienes y servicios y el proceso de las compras de bienes y servicios menores a 3UITs presenta deficiencias debido a la falta de cumplimiento de Normas de Control Interno.

MÉTODOS Y MATERIALES

Métodos de la investigación

Método analítico: Permitió analizar y evaluar la estructura del control interno según componentes en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén.

Método sintético: Se utilizó para formular el marco conceptual, formular conclusiones, dar referencia los antecedentes, marco teórico. Método deductivo: Permitió formular la hipótesis, obtención de resultados así también a formular las conclusiones del trabajo. Además permitió evaluar los expedientes de contratación directa, adecuar políticas de control interno de acuerdo a las necesidades previstas. Método descriptivo: Este método ha permitido delimitar el problema; estudiar el material bibliográfico; formular las hipótesis; recolectar datos, procesar los datos.

Además se utilizó como técnicas de recolección de datos: análisis documental, cuestionario, lista de cotejo. Los datos obtenidos fueron clasificados, tabulados y procesados para su análisis y exposición de los resultados ilustrados mediante cuadros y gráficos.

Población y muestra

Población: En el presente trabajo de investigación se realizó tomando como universo el gobierno regional Puno sede central. Así como también la población de estudio comprende expedientes de contratación de compras directas menores a 3 UITs de bienes y servicios que ascienden a un total de (5560) órdenes de compra y (3593) ordenes de servicio.

Muestra: Se tomó como muestra a los trabajadores de la unidad de programaciones, adquisiciones, almacén central que asciende a un número de dieciocho trabajadores de un total de 25 servidores de la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares. En cuanto a los expedientes de contratación la muestra a examinar fue un total de 233 expedientes distribuidos: (142) Órdenes de Compra y (91) Órdenes de servicios. En cuanto a los materiales se utilizaron: Resolución de Contraloría N° 320-2006-CGR (Normas de control interno), Resolución de Contraloría N° 468-2008-CGR (Guía para la implementación de las normas de control interno); Procesos técnicos de abastecimientos, Directiva N° 007-2012-OSCE/CD, documentos de gestión.(MOF, ROF, MAPRO,PEI), Nivel de cumplimiento de las Normas de Control Interno, componentes del control interno. Así mismo se han verificado expedientes de contratación directa (Órdenes de compra y/o órdenes de servicio, solicitud de cotizaciones, cuadros comparativos, cuadros de necesidades, Términos de referencia, especificaciones técnicas, etc.)

RESULTADOS

Los resultados de la aplicación de encuestas a 18 funcionarios y servidores de las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén se muestran resumidos por componentes del control interno en el siguiente cuadro N° 01:

CUADRO N° 01

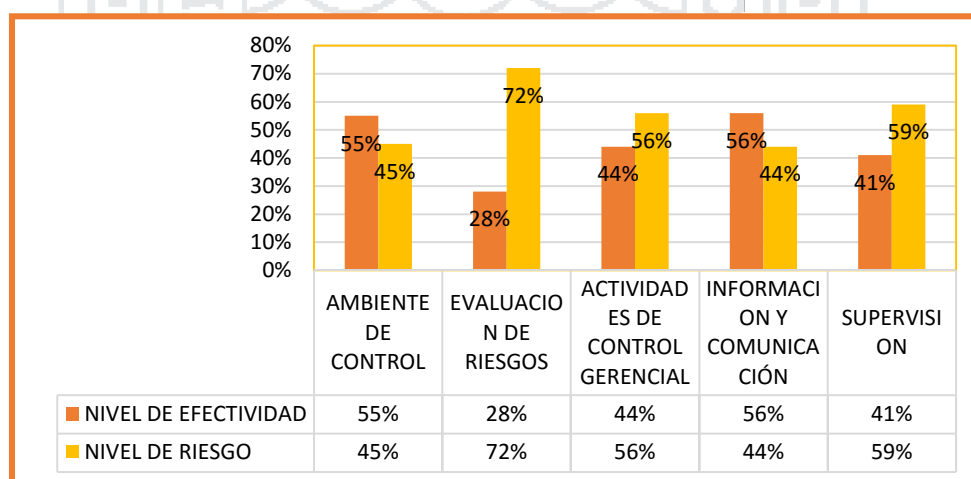
RESUMEN DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN LAS UNIDADES DE PROGRAMACION, ADQUISICIONES DIRECTAS Y ALMACEN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO SEDE CENTRAL

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE GLOBAL	EFFECTIVIDAD PARCIAL	EFFECTIVIDAD GLOBAL	NIVEL DE RIESGO PARCIAL	NIVEL DE RIESGO GLOBAL	ESTADO ACTUAL
Ambiente de control interno	11.01	8.95	56%	44.80%	44%	55.20%	No se cumple con un riesgo de control moderado.
Evaluación de riesgos	5.70		28%		72%		
Actividades de control gerencial	8.83		41%		59%		
Información y comunicación	11.12		51%		49%		
Supervisión	8.11		41%		59%		

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios y servidores de la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares

GRAFICO N° 01

RESUMEN DE LA EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EN LAS UNIDADES DE PROGRAMACION, ADQUISICIONES DIRECTAS Y ALMACEN EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO SEDE CENTRAL



Fuente: Cuadro N° 1

De la revisión de los resultados sintetizados en el cuadro N° 01 y grafico N° 01 se desprende lo siguiente: La efectividad de los controles establecidos según las normas de control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén es de **44.80%**, lo cual se demuestra que no se cumple con la aplicación de

la normas de control interno; en efecto la estructura actual de control interno presenta controles deficientes:

En cuanto al componente ambiente de control; existe un deficiente ambiente para el ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los servidores de las unidades en estudio. En cuanto al segundo componente evaluación de riesgos, presenta controles deficientes que no permiten la gestión eficiente de administración de riesgos potenciales que afectan las actividades y procesos que involucran las adquisiciones directas de bienes y servicios en vista de que no se han implementado y establecido políticas, procedimientos y estrategias que permitan su adecuada administración; desde la planificación, identificación, valoración y respuesta a los riesgos. En cuanto al componente actividades de control gerencial; los controles establecidos no favorecen el proceso y las actividades que inmiscuyen las compras directas de bienes y servicios, se muestra que existe una tendencia negativa hacia el control interno puesto que los controles no son suficientes para las actividades y procesos que se llevan a cabo. En cuanto al componente información y comunicación los métodos, procesos, canales, medios y acciones instituidos por el gobierno regional Puno son poco eficientes puesto que la información que se maneja no muestran la calidad y oportunidad perturbando así el procedimiento de las adquisiciones directas de bienes y servicios. Y por último en cuanto al componente supervisión se considera que existen controles deficientes, su aplicación en la práctica es discutible e incierta; no se realizan actividades de supervisión con respecto a todos los procesos y operaciones.

Asimismo se ha determinado un nivel de riesgo del 55.20% en promedio, demostrándose que los controles existentes en cada uno de los componentes del control interno son deficientes y existe un riesgo de control moderado. De la influencia del control interno en gestión administrativa de las compras directas se ha determinado que no se han establecido adecuadamente controles previos ni concurrentes que permitan prevenir y gestar adecuadamente las compras directas, tampoco el órgano de control institucional realizan adecuadamente su labor de fiscalización, como funciones inherentes a estos, por eso es que se vive en un clima de impunidad y los servidores, funcionarios, como proveedores.

Para la evaluación del proceso de compras directas de bienes y servicios se ha aplicado cuestionarios, a su vez se ha aplicado lista de cotejo a 233 expedientes de contratación directa de bienes y servicios de los periodos 2014-2015.

Del análisis, tabulación e interpretación de lista de cotejo aplicado a 233 expedientes de contratación directa del gobierno regional Puno periodos 2014-2015

1. ¿La programación de necesidades según Cuadro de Necesidades está en función de los objetivos y metas institucionales concordantes con el PIA?

CUADRO N° 02

PROGRAMACION DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 3 UIT EN FUNCION A OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

N°	Indicador	Frecuencia	Porcentaje
1	SI	227	97%
2	NO	06	3%
	TOTAL	233	100%

Fuente: Lista de cotejo a expedientes de contratación directa.

De acuerdo a los resultados obtenidos del análisis de 233 expedientes de contratación sin proceso, según cuadro N° 02 el 97% de los expedientes evaluados han sido programados en el cuadro de necesidades consolidado según los objetivos y metas institucionales concordantes con el PIA y el 3% se han incluido durante el año en el cuadro de necesidades. Del análisis de resultado se afirma que no es posible evaluar el cumplimiento de lo programado puesto que estas se encuentran excluidos del PAC ocasionándose demoras en el proceso de las adquisiciones directas. Frente a esta situación se debe establecer documentación interna que regule la programación de estas compras ya que la entidad es responsable sobre la idoneidad y transparencia de las contrataciones que no están sujetas a la ley de contrataciones del estado.

2. Las especificaciones técnicas y términos de referencia:

CUADRO N° 03

INFORMACION MINIMA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE COMPRA DE BIENES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS MENORES A 3 UIT DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

FORMULACION DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2014-2015				TOTAL
	SI	%	NO	%	
Se define en forma clara y precisa aspectos sustanciales del bien o servicio.	145	62%	88	38%	233
Se establecen y señalan la finalidad de la necesidad.	165	71%	68	29%	233
Se incluyen requisitos necesarios en los TTD y/o EETT	175	75%	58	25%	233

Fuente: Lista de cotejo aplicada (Expedientes de contratación directa)

En el cuadro N° 03 se expone los resultados del cotejo y verificación de 233 expedientes de contratación directa de bienes y servicios en cuanto a la información mínima requerida en las especificaciones técnicas de bienes y términos de referencia de servicios se ha tomado en cuenta la Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE

Alcanzándose los siguientes resultados: El 38% de los expedientes no definen en forma clara y precisa los aspectos sustanciales del bien o servicio que se requiere. El 29% de los expedientes verificados en cuanto a las especificaciones técnicas y términos de referencia no se establecen y señalan la finalidad de la necesidad. El 25% de los expedientes examinados no están claramente establecidos las condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor ocasionándose direccionamiento de compras favoreciendo a ciertos proveedores. El Gobierno Regional en coordinación con el área usuaria debe establecer acciones de mejora en la formulación de los TDR o EETT, debe garantizar que las áreas usuarias del servicio u bien cuenten con las capacidades y asistencia para la adecuada elaboración de los TDR o EETT del bien a adquirir. En ese sentido se recomienda que se capacite al área usuaria, se establezca un instructivo para la formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia.

3. De la cotización de la compra directa de bienes y servicios. ¿Cuántas solicitudes de cotización se requirió?

CUADRO N° 04

ESTUDIO DE POSIBILIDADES DE MERCADO DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS < A 3 UIT DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

N° de solicitud de cotización	Frecuencia	%
(1) solicitud de Cotización	40	17%
(2) solicitudes de Cotización	87	37%
(3) solicitudes de cotización	105	45%
(4) solicitudes de cotización	1	0%
TOTAL	233	100%

Fuente: Reporte de expedientes evaluados

En el cuadro N° 04 se ha determinado que el 37% de los expedientes evaluados cuentan con dos solicitudes de cotización es decir se realizó la comparación de propuestas con dos proveedores y un 17% de los expedientes de contratación directa de bienes y servicios no se realizó la comparación de propuestas adjudicándose la buena pro de manera directa a un solo proveedor, el 45% de los expedientes de contratación de compras directas de bienes y servicios se realizó la comparación de propuestas con tres proveedores, un solo 1 expediente cuenta con cuatro solicitudes de cotización. El estudio de posibilidades de mercado debe promover la pluralidad de proveedores favoreciendo así el abastecimiento de bienes y servicios a mejores precios de mercado. Cotizar precios permite evaluar todas las alternativas técnicas existentes en el mercado para la satisfacción de un requerimiento. En síntesis la cantidad de solicitudes a requerir es discrecionalidad

del Gobierno Regional Puno. No existe normativa que regule un número máximo ni mínimo de proveedores con las que una entidad pueda formular la consulta para cotizar precios.

4. Se evidencia la notificación de orden de compra o servicio.

CUADRO N° 05

NOTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA Y DE SERVICIO DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 3 UIT DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

N°	Indicador	Frecuencia	%
1	SI	123	53%
2	NO	110	47%
TOTAL		233	100%

Fuente: Lista de cotejo (Expedientes de contratación directa)

De los resultados obtenidos según el cuadro N° 05 se percibe que el 47% de los expedientes examinados no muestra evidencia de la notificación aduciendo que el área usuaria era el encargado de entregar dicha orden de compra y/o servicio al postor que obtuvo la buena pro en consecuencia genera atrasos en la entrega del bien o servicio perjudicándose al área usuaria, al proveedor y a todos los intervinientes en el proceso de adquisiciones directas de bienes y servicios. El 53% de los expedientes evaluados muestran evidencia de la fecha de notificación. Los resultados obtenidos obedecen a que no se han establecido adecuadamente políticas de control para la notificación de órdenes de compras y/o ordenes de servicio. En ese sentido el gobierno regional debe establecer plazos para la notificación de órdenes de compra y de servicio tomando en cuenta la ley de contrataciones del Estado donde establece plazos para la notificación de las órdenes de compra y/o servicio no mayor de siete (07) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro. Establecer plazos permitirá la fluidez del proceso de compras directas de bienes y servicios.

5. Se realiza el registro y publicación mensual de las contrataciones por montos de una (1) a tres (3) UITs en el SEACE.

CUADRO N° 06

REGISTRO Y PUBLICACIÓN MENSUAL DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS DE UNA (1) A TRES (3) UIT EN EL SEACE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

N°	Indicador	Frecuencia	%
1	SI	0	0%
2	NO	162	100%
TOTAL		162	100%

Fuente: Lista de cotejo Anexo, SEACE GRP

Según el cuadro N° 06, de los 233 expedientes de contratación se ha revisado 162 órdenes de compra y ordenes de servicio correspondientes a los expedientes de contratación por montos de una a tres UIT verificándose el registro de la información en el módulo de registro de órdenes de compra y ordenes de servicio del SEACE ingresando a la página web buscador público de órdenes de compra y ordenes de servicio, no se han encontrado registro de las 162 órdenes de compra y ordenes de servicio. Según la Directiva N° 007-2012-OSCE/CD “Disposiciones aplicables al registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)” estipula la obligatoriedad de su cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 68° de la Ley de contrataciones del estado, la entidad registrara y publicara en el SEACE la información de sus contrataciones por montos de una (1) a tres (3) UIT que hubieran realizado durante el mes, contando para ello con un plazo máximo de (10) días hábiles del mes siguiente. En ese sentido se incumple con normatividad establecida. Es muy importante que el personal encargado asuma responsabilidades para el registro de las órdenes de compra y ordenes de servicios, para un eficaz seguimiento y monitoreo de las adquisiciones directas.

Del análisis, tabulación e interpretación de la encuesta aplicada a los trabajadores de las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén del gobierno regional puno, periodos 2014-2015

1. Como califica la determinación de necesidades en las adquisiciones directas de bienes y servicios.

CUADRO N° 07

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EN LAS ADQUISICIONES DIRECTAS DE BIENES Y SERVICIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Excelente	0	0%
b) Buena	3	17%
c) Regular	8	44%
d) Mala	7	39%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la OASA-GRP

De los resultados obtenidos según el Cuadro N° 07 se observa que 17% del personal señala que la determinación de necesidades es buena, el 44% señala que es regular y el 39% señalan que existe una mala determinación de necesidades. Debido a que existen deficiencias en la formulación del cuadro de necesidades, no se toman en cuenta los datos históricos, referidos al consumo mensual, anual de los bienes,

cantidad de personas involucradas en su área, o servicios permanentes que se repiten, falta de disponibilidad presupuestal, desacertada priorización de actividades/proyectos, en efecto los requerimientos son atendidos fuera de plazo. Una adecuada determinación de necesidades implica las compras directas de bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias deben ser congruentes con las actividades y proyectos programados en el marco de los objetivos y metas establecidos en su Plan Operativo Institucional (POI) y de acuerdo con el marco presupuestal asignado.

2. ¿Se cumple con la presentación de requerimientos por parte del área usuaria?

CUADRO N° 08

PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA
PARA LAS ADQUISICIONES DIRECTAS DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Oportunamente	2	11%
b) Fuera de plazo	11	61%
c) Muy a destiempo	5	28%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la OASA-GRP

De los resultados obtenidos según el cuadro N° 27 se observa que el 11% de los encuestados consideran que el área usuaria presenta sus requerimientos oportunamente, el 61% considera que el área usuaria presenta sus requerimientos fuera del plazo. El requerimiento es el documento por el cual el área usuaria solicita la adquisición y/o contratación de un determinado bien o servicio, la presentación del requerimiento es realizado una vez que se haya determinado sus necesidades. De la interpretación de los resultados; se concluye que se presentan requerimientos fuera de plazo debido a: inadecuada programación de necesidades.

3. ¿ Considera usted que los Términos de referencia y Especificaciones Técnicas del requerimiento de bienes y servicios presentados por el área usuaria están:

CUADRO N° 09

ELABORACION DE LOS TDR Y EETT PARA LA COMPRA DIRECTA DE BIENES
Y SERVICIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Mal elaborados	07	39%
b) Bien elaborados	02	11%
c) No sabe	09	50%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la OASA-GRP

Según el cuadro N° 09 el 39% considera que existe una inadecuada formulación de los TDR y EETT, el 11% de los encuestados considera que existe los TDR y EETT están bien elaborados y el 50% desconocen no saben; al respecto manifestaron que los requerimientos que presentan los usuarios son muy generales puesto que no se definen bien la finalidad pública del bien o servicio a contratarse, producto de lo expresado se tiene limitada concurrencia de postores. Como consecuencia de la mala formulación de las EETT y TDR del requerimiento que presentan las áreas usuarias ocasionan demora en la adquisición de bienes y servicios, lo contratado no satisface las necesidades del usuario, constantes observación y consultas por parte de los proveedores.

4. Considera usted que las cotizaciones de bienes y servicios son transparentes y fomentan a la libre competencia.

CUADRO N° 10
COTIZACIONES DE BIENES Y SERVICIOS SON TRANSPARENTES Y
FOMENTAN LA LIBRE COMPETENCIA EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO,
PERIODOS 2014-2015

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Si	0	0%
b) Casi siempre	3	17%
c) A veces	9	50%
d) Casi Nunca	4	22%
e) Nunca	2	11%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la OASA-GRP

De los resultados obtenidos según el cuadro N° 10, a la pregunta planteada el 17% de los encuestados expresa que casi siempre se realizan cotizaciones transparentes y fomentan la libre competencia, el 50% considera a veces, el 22% expresa casi nunca y el 11% de los encuestados expresan que nunca se realizan cotizaciones de manera transparente y estas fomenten a la libre competencia. El estudio de posibilidades de mercado mediante cotizaciones es una actividad que siempre presenta deficiencias en cuanto a su ejecución en vista de que esta actividad está expuesto a cotizar direccionando proveedores, favoreciendo cotizaciones a ciertos proveedores sin ver la oferta del mercado en efecto se adquieren bienes y servicios a precios elevados interfiriendo la eficacia de las compras directas.

5. Existe un número mínimo y máximo de proveedores con los que los proveedores puedan cotizar los precios.

CUADRO N° 11

EXISTE NUMERO MAXIMO O MINIMO DE PROVEDORES PARA COTIZAR LOS
PRECIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Si	06	33%
b) No	08	44%
c) No sabe	04	22%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la OASA-GRP

De la investigación realizada según se muestra en el cuadro N° 11, el 33% afirma que existe un límite de número de cotización a llevar a cabo, se ha establecido informalmente sin documentación sustentatoria que para las compras directas se debe realizar estudio de mercado como mínimo con tres proveedores, el 44% expresa que no se han establecido límites para realizar cotizaciones y el 22% desconoce si se han establecido límites para realizar cotizaciones. Es preciso mencionar que la cantidad de solicitudes a requerir es discrecionalidad de la Entidad, pues dicha cantidad le servirá comparar las propuestas. El Gobierno Regional Puno debe promover la pluralidad y participación de los proveedores en ocasiones se debe buscar la posibilidad de distribuir la buena pro. Realizar estudio de posibilidades de mercado con más proveedores mejora la eficacia de las compras directas y contribuye a la transparencia y libre competencia de los proveedores.

6. ¿La notificación de las órdenes de compra y de servicio son comunicadas a tiempo?

CUADRO N° 12

NOTIFICACION DE ORDENES DE COMPRA Y DE SERVICIO EN EL GOBIERNO
REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Siempre	6	33%
b) A veces	10	56%
c) Nunca	2	11%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la OASA-GRP

De los resultados obtenidos según el cuadro N° 12 el 33% de los encuestados expresan que siempre se notifican a tiempo a los proveedores, el 56% considera las notificaciones de órdenes de compra y servicios en ocasiones son comunicadas a destiempo y el 11% expresa que no se ha notificado a tiempo las órdenes de compra y de servicios elaborados.

De lo expuesto se afirma que se realizan notificaciones a destiempo debido a la inadecuada interrelación entre el área usuaria, proveedor y los trabajadores que

laboran en la oficina en efecto se producen retrasos en la entrega de bienes y servicios, insatisfacción en la atención de requerimiento. Es necesario que el gobierno regional establezca mecanismos de control que permitan la comunicación y entrega oportuna de las órdenes de compra y/o servicios. Dicha actividad presenta deficiencias que dificultan la notificación de las órdenes de compra y/o servicio.

7. ¿Los proveedores cumplen con la entrega del bien y prestación del servicio de acuerdo al plazo establecido en la orden de compra y/o orden de servicio?

CUADRO N° 13

CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN Y PRESTACION DEL SERVICIO EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Siempre	2	11%
b) A veces	9	50%
c) Nunca	7	39%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la OASA-GRP

La información presente cuadro N° 13 correspondiente, demuestra que el 50% de los encuestados, respondieron que solo a veces se cumplen con la entrega del bien y prestación del servicio de acuerdo al plazo establecido en la orden de compra y/o orden de servicio, el 39% refirieron que los proveedores no cumplen con los plazos de entrega del bien y prestación de servicio y el 11% consideran que los proveedores cumplen con el plazo de entrega del bien y prestación del servicio sumando el 100% de la muestra. Es evidente que los datos ilustrados en el párrafo anterior, permitió conocer que el mayor porcentaje considera que no se cumple con el plazo de entrega establecido en las órdenes de compra y ordenes de servicio, con lo cual existe demoras en el internamiento de bienes y prestación del servicio perjudicando así la eficacia de las compras directas de bienes y servicios.

8. ¿Existen directivas o reglamento que sancione a los proveedores que no cumplen con el plazo de entrega establecido del bien o ejecución del servicio?

CUADRO N° 14

EXISTENCIA DE UNA DIRECTIVA O REGLAMENTO QUE SANCIONE EL INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA Y PRESTACION DEL SERVICIO EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Si	3	17%
b) No	10	56%
c) No sabe	5	28%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la OASA-GRP

La información presente cuadro muestra que el 17% de los encuestados, respondieron que cuentan con directivas que normen la aplicabilidad de sanciones en caso de incumplimiento por parte del proveedor, el 56% refirieron que no cuentan con directivas que establezcan sanciones por incumplimiento por parte del proveedor y el 28% desconoce sobre la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento con los plazos de entrega. En ese sentido, la pregunta nos permitió indagar sobre la documentación que rige la aplicabilidad de sanciones a proveedores que incumplan con la entrega del bien o prestación del servicio, afirmándose que no se cuenta con directivas y reglamentos establecidos, ocasionándose inconformidad del área usuaria en cuanto al trabajo de la Oficina de Abastecimientos y Servicios auxiliares. Por lo que es necesario establecer lineamientos generales que oriente y normalice el internamiento de bienes y la ejecución de servicios.

9. ¿Los procesos de compras directa de bienes y servicios los considera que se ejecutan con?

CUADRO N° 15
COMO SE EJECUTAN LOS PROCESOS DE COMPRAS DIRECTAS GOBIERNO
REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

INDICADOR	N° DE TRABAJADORES	%
a) Con oportunidad	2	11%
b) Con demora	8	44%
c) En tiempo normal	5	28%
d) Existen excepciones de demora	3	17%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la OASA-GRP

De los resultados obtenidos según se muestra en el cuadro anterior, el 11% de los encuestados considera que el proceso de compras directas se ejecuta con oportunidad, el 44% de los encuestados expresa que se ejecutan con demora, el 28% de los encuestados considera que se ejecutan en tiempo normal, el 17% expresa que existen excepciones de demora. De los resultados, el proceso de compras directas se ejecuta con demora debido a deficiencias en la programación, adquisición y almacén de los bienes. Esas deficiencias e irregularidades que presentan en cada proceso y actividad se deben a una inadecuada implementación de políticas de control. Las limitaciones en la programación a causa de una deficiente presentación de requerimientos influyen en la adquisición del bien y prestación de servicio.

10. ¿El nivel de satisfacción con el trabajo de la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares es?

CUADRO N° 16

NIVEL DE SATISFACCION CON EL TRABAJO DE LA OASA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2014-2015

INDICADOR	N° DE TRABAJADORES	%
a) Muy buena	2	11%
b) Buena	5	28%
c) Regular	10	56%
d) Pésimo	1	6%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la OASA-GRP ANEXO N° 13

De los resultados arribados, según el cuadro N° 15 se muestra que 11% de los encuestados considera que el trabajo que desarrollan es muy buena, el 28% expresa que el trabajo que realizan es buena, el 56% califica como regular y el 6% considera pésimo el trabajo de la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares en cuanto a las compras directas de bienes y servicios. De lo expuesto, el trabajo que realiza en su conjunto la Oficina de Abastecimiento y servicios es regular debido a que existen puntos críticos de atención en cada una de sus procesos y actividades, frente a esta problemática el gobierno regional Puno debe establecer estrategias que mejoren el rendimiento de sus actividades. Según los resultados obtenidos producto de la encuesta y lista de cotejo se ha podido evaluar el proceso de las compras directas identificándose 6 deficiencias principales que debilitan el proceso de las adquisiciones directas.

De la lista de cotejo y encuesta aplicados se ha determinado 6 deficiencias principales que dificultan el proceso de las adquisiciones directas de bienes y servicios ilustrados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 17
PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE COMPRAS DIRECTAS DE BIENES Y SERVICIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO PERIODOS 2014.2015

Deficiencias	Causas	Efectos	Principales NCI aplicables
Indebida determinación de necesidades	No se supervisa la formulación de necesidades ni promueve una cultura hacia la planificación Falta de disponibilidad presupuestal. Diversificación de requerimientos de bienes y servicios	Incumplimiento de programación de compras directas. No existe satisfacción efectiva de necesidades Anulación de órdenes de compra y de servicio.	Norma 3.9 Revisión de procesos, actividades y tareas Norma 3.5. Verificaciones y conciliaciones
Términos de referencia y especificaciones técnicas mal formulados.	No existe políticas, documentación interna que norme la formulación de TDR y EETT Las áreas usuarias no cuentan con capacidades y asistencia para elaboración de los TDR o EETT del bien a adquirir.	No garantizan su adecuado procedimiento. Atrasos en la entrega del bien y prestación de servicios.	Norma 3.9 Revisión de procesos, actividades y tareas Norma 3.8 "Documentación de procesos, actividades y tareas"
Cotizaciones de bienes y servicios menores a 3 UITs poco transparentes	No existe pluralidad de proveedores No se han establecido un número mínimo para cotizaciones Inadecuada segregación de funciones de funciones.	Direccionamiento de proveedores Competencia desleal entre proveedores. No se lleva control y consolidación de pedidos.	Norma 1.1. Filosofía de la dirección Norma 3.1.Procedimientos de autorización y aprobación. Norma 3.2. Segregación de funciones.
Notificaciones de órdenes de compra y ordenes de servicio a destiempo	No existe coordinación entre el área usuaria, los proveedores y demás agentes participantes Existen órdenes de compra y de servicio que aún no se han notificado pero que ya se han internado el bien.	Demoras en el internamiento del bien y prestación del servicio Se suscitan hechos irregulares.	Norma 3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas. Norma 3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas. Norma 4.9. Canales de comunicación
No se realiza el registro y publicación mensual de las contrataciones por montos de una (1) a tres (3) UITs en el SEACE.	Desconocimiento de la Directiva N° 007-2012-OSCE/CD. Desconocimiento sobre el manejo del módulo de registro de órdenes de compra y ordenes de servicio del SEACE	No se cumple con el principio de publicidad y transparencia. Acceso limitado a la información.	Norma 1.6. Competencia profesional. Norma 1.7. Asignación de autoridad y responsabilidad. Normas 3.1. Procedimientos de autorización y aprobación. Norma 3.5. Verificaciones y conciliaciones Norma 3.7. Rendición de cuentas Norma 4.2. Información y responsabilidad
Incumplimiento de entrega del bien y prestación del servicio de acuerdo al plazo establecido en la orden de compra y/o orden de servicio	Desconocimiento de los proveedores sobre el plazo de entrega. No se aplican penalidades al proveedor que incumpla el contrato.	No se satisfacen las necesidades del área usuaria de manera oportuna.	Norma 3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas.

Fuente: Aplicación de encuesta y lista de cotejo

De las deficiencias, factores e irregularidades identificadas se debe implementar y establecer controles de acuerdo a las necesidades del proceso de adquisiciones directas de bienes y servicios impulsándose así la eficiente aplicación y cumplimiento de las normas de control interno establecidos en la RC N° 320-2006-CG.

En fin, a pesar de los avances en la optimización de la gestión de compras públicas, mediante de la emisión de normatividades que excluyen del proceso de selección a las compras de bienes menores o iguales a tres UITs con el fin de simplificar el proceso de las adquisiciones directas de bienes y servicios, no muestran resultados favorables. La ineficiencia e ineficacia en la atención de los requerimientos solicitados por el área usuaria sigue siendo un problema sensible en el Gobierno Regional Puno, en parte, se debe a las limitadas capacidades para establecer una mayor amplitud y conocimiento de la oferta de bienes y servicios presentes en el mercado y por otra parte, a la débil transparencia en los procesos que se desarrollan en esta materia, dando lugar a prácticas vedadas y actos ilícitos.

Asimismo, existen aspectos de organización institucional que pueden estar afectando la eficacia y eficiencia, como por ejemplo la inexistencia de un mecanismo central de monitoreo de adquisiciones y contrataciones incluso a nivel de Gobierno Regional.

DISCUSIÓN

Se han emitido normas y documentos técnicos que facilitan el establecimiento de control interno como una herramienta de gestión que contribuya a la eficiencia, eficacia, transparencia y economía de la compra de bienes y servicios. Sin embargo; en la actualidad la situación se torna diferente puesto que en su mayoría de las entidades públicas no han establecido ni adaptado las normas de control interno en el proceso de sus actividades, puesto que existen diversos estudios que demuestran la inexistencia de controles internos en el proceso de sus actividades. Así podemos mencionar la investigación realizada por:

(Paredes Silvera, 2013) en su tesis denominada: *“PROCESO DE CONTROL Y SU INCIDENCIA EN LAS COMPRAS DIRECTAS EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LIMA 2012 – 2013”* concluye: El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), al excluir de la Ley a las contrataciones directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UITs, pone en riesgo la transparencia de estas contrataciones, generando suspicacias en el manejo de los recursos al no existir ningún procedimiento general que regule este tipo de contrataciones dando lugar a incurrir en corrupción. Las entidades al no contar con ninguna normativa que regule el procedimiento para las compras directas

por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, carecen de supervisión por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), dado que no existe ningún procedimiento que ellos puedan aplicar. Las entidades al no contar con ninguna normativa que regule el procedimiento para las compras directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, no pueden evaluar los riesgos que tienen estas contrataciones, con la finalidad de identificar el problema y tomar una decisión oportuna.

(Quijada Tacuri, 2014) en su tesis denominada *“LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE OBRAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA, LA VICTORIA Y SAN ISIDRO Y SU INFLUENCIA EN SU NIVEL Y CALIDAD, PERÍODO 2010-2012”* concluye y propone que los problemas encontrados no solamente se dan en las municipalidades estudiadas, sino que extrapolando esta realidad, podemos proponer la hipótesis y teoría de que estos problemas se dan a nivel de todas las entidades públicas en todos sus niveles, sean estos municipal, regional y nacional, por tanto, existe crisis en el Estado, que va más allá de la norma, porque se trata de que los funcionarios y servidores (personas) que trabajan en el campo de las contrataciones del Estado no son las más idóneas en la mayoría de los casos y no se aplica en el Perú un sistema de abastecimiento y sistema de administración propiamente dicho en las áreas de compras.

(Supo Quispe , 2016) en su tesis titulado *“INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO EN EL AÑO 2013”*concluye: que existen controles deficientes en la implementación y el cumplimiento del control interno por cada componente en la unidad de abastecimientos de UNA puno, conforme a los resultados obtenidos en la investigación, se ha efectuado el análisis en relación al avance de la ejecución presupuestal por cada fuente de financiamiento concerniente a la adquisición y contratación de bienes, servicios y de activos asimismo se ha analizado el avance y cumplimiento de todo los planes anuales de contrataciones del año 2013 encontrándose deficiencias en la ejecución presupuestal, evidenciando con ello que no se cumplió con garantizar la adquisición y contratación de bienes y servicios en forma oportuna para cada unidad usuaria de la universidad UNA PUNO. Las investigaciones realizadas hasta la fecha concuerdan que una adecuada implementación de controles internos permitirá mejorar sus actividades y procesos en cuanto a la eficacia, eficiencia y economía. De las investigaciones similares se resalta que las compras menores a tres unidades impositivas tributarias, al no contar

con procedimiento general que regule este tipo de contrataciones dan lugar a riesgos en cuanto transparencia de estas contrataciones, el mismo que a su vez se genera por una mala práctica en cuanto al sistema de control interno.

Es por ello que a través de esta tesis se demuestra que la inadecuada estructuración de control interno incide desfavorablemente en las adquisiciones directas de bienes y servicios en el Gobierno Regional Puno presentándose deficiencias de control en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén debido a una inadecuada gestión administrativa. En cuanto a los procedimientos de compras directas presentan deficiencias durante el proceso de compras directas debido al incumplimiento de las Normas de Control Interno establecidos según RC N° 320-CGR. A su vez la propuesta de implementar políticas de control interno en las adquisiciones directas favorecen la gestión de estos contribuyendo con la consecución de los objetivos institucionales.

En ese sentido es muy relevante que el gobierno regional Puno establezca políticas de control y procedimientos en las compras directas de bienes y servicios para una adecuada gestión de compras públicas. Según (Leiva, Daniel; Soto, Hugo, 2015) afirman que el control interno en el nivel regional como una herramienta de gestión favorece la mejora de los procesos y las operaciones internas de la entidad, a partir del establecimiento de controles puntuales en los aspectos más críticos de la gestión. Por ello se propone políticas de control y manual de procedimientos de las compras directas de bienes y servicios con el fin de mejorar la probabilidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, y a su vez se puedan hacer reportes a los órganos de control correspondientes.

CONCLUSIONES

En cuanto a los componentes del sistema de control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén presentan controles deficientes, se ha obtenido una calificación de 8.95 ubicándose dentro del rango no cumple mostrando una efectividad de aplicación del 44.80% y un nivel de riesgo de 55.20% Por lo tanto la estructura actual de control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén presenta controles deficientes que incide desfavorablemente en la gestión administrativa de las compras directas de bienes y servicios. En cuanto al procedimiento de compras directas de bienes y servicios se ha determinado 6 deficiencias principales que dificultad la fluidez del proceso de compras directas: Indebida determinación de necesidades, Términos de referencia y especificaciones técnicas mal formulados, Cotizaciones de bienes y servicios

menores a 3 UITs poco transparentes, Notificaciones de órdenes de compra y ordenes de servicio a destiempo, No se realiza el registro y publicación mensual de las contrataciones por montos de una (1) a tres (3) UITs en el SEACE, Incumplimiento de entrega del bien y prestación del servicio de acuerdo al plazo establecido en la orden de compra y/o orden de servicio. En cuanto al cumplimiento de las normas de control interno establecidas en la RC N° 320-2006-CG el nivel de cumplimiento es deficiente con una efectividad de aplicación de 44.80%. De las deficiencias identificadas se ha relacionado con las normas de control interno demostrándose que existe una inadecuada implementación de controles. En ese sentido es posible proponer medidas correctivas en cuanto al control interno de las adquisiciones directas de bienes y servicios, mediante la propuesta de implementación de políticas y directivas para la adecuada aplicación del proceso de compras directas de bienes y servicios que permitan reducir ambigüedades, confusión o desconocimiento por parte de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y las demás áreas usuarias, acerca del proceso de las adquisiciones directas de bienes y servicios.

BIBLIOGRAFIA

- Alvarado Leon, K. M. (2008). *Gestion publica-compras estatales* (Primera ed.). Lima, Peru: Tinco S.A.
- Alvarado, J. (2012). *Administracion Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Andia Valencia, W. (2014). *Manual de Gestion Publica*. Lima: Coop. Santa Aurelia.
- C.O.S.O. (2013). Control Interno-Marco Integrado. *Instituto de Auditores Internos España*, 1-12.
- Cabrera Vigo, H. (2002). *Normatividad contable en la gestion municipal*.
- Claros Cohaila, R., & León Llerena, O. A. (2012). *El Control Interno como Herramienta de Gestion y Evaluacion* (Primera ed.). Lima, Peru: Pacifico Editores S.A.C.
- Comité de Normas de Control Interno. (s.f.). Guía para Normas de Control
- Moron Urbina, J. C. (2013). *Control Gubernamental y Responsabilidad de Funcionarios Públicos* (Primera ed.). Lima, Peru: El buho.
- Nunja Garcia, J. L. (Octubre de 2015). Principios, procedimientos y normas del sistema nacional de abastecimiento. *Actualidad Gubernamental*, 5-8.
- Paredes Cardenas, G. (2008). *Control y Auditoria*. Arequipa, Peru: Pacifico.
- Perdomo Moreno, A. (2000). *Fundamentos de Control Interno*. Mexico: Editorial International Thomson Editores S.A.

Resolución de Contraloría No. 320-2006 del 03-11-2006 Aprueban Normas de Control Interno.

Rodriguez Valencia, J. (2012). *Control Interno un efectivo sistema para la empresa*. Mexico: Trillas.

ROJAS D., M., Zavala P., M. A., COBIAN C., J., & ORIZANO R., E. (2013). *Planificación de las compras publicas*. Lima: Subdirección de Desarrollo de Capacidades. Recuperado el 24 de DICIEMBRE de 2015

WEBGRAFIA

Leiva, Daniel; Soto, Hugo. (2015). *Control Interno como herramienta para una gestión pública eficiente y prevención de irregularidades*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/97D59BF5DEC57F7905257F870071C2AA/\\$FILE/021-daniel_leiva-hugo_soto.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/97D59BF5DEC57F7905257F870071C2AA/$FILE/021-daniel_leiva-hugo_soto.pdf)

Directiva N° 007-2012-OSCE. (2012). Disposiciones aplicables al registro de información en el sistema electrónico de contrataciones del estado. Obtenido de: http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/282-2012-OSCE-PRE_0.pdf

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (s.f.). Obtenido de Contraloría general de la república: <http://www.contraloria.gob.pe>

Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG Normas de control interno. (2006). Obtenido de Contraloría general de la república: http://controlinterno.concytec.gob.pe/images/stories/2012/normatividad/RCG_320_2006_CG.pdf

Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG. (2008). Obtenido de Contraloría general de la república: <http://transparencia.unitru.edu.pe/doc/GUIASCI.pdf>